

DECRETO ALCALDICIO N° 2002 /
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADO
PUBLICO.
REQUINOA, 07 SEPTIEMBRE 2010/

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 1379 de fecha 07 de Septiembre de 2010, de Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 348 de fecha 07 de Septiembre de 2010, solicita adquisición de EQUIPO DE AMPLIFICACION ESCUELA CANADA, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo LEY SEP, Escuela Canadá.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, por EQUIPO DE AMPLIFICACION ESCUELA CANADA

1	KIT DE AMPLIFICACION
---	----------------------

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de "AMINORTE S.A.", RUT N° 99.533.780-0, por un monto de US\$4.490,23 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, Escuela Canadá, a la cuenta 215.29.05.999 OTROS (MAQUINARIAS Y EQUIPOS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)